

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización del polígono de actuación, denominado "Yasa Santa Marina"

III.C.82

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización del polígono de actuación denominado "Yasa Santa Marina", toda vez que no ha habido reclamación alguna, lo que se publica a los efectos oportunos.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, procede el recurso de reposición ante la propia Corporación en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, como trámite previo al recurso Contencioso-Administrativo.

Arnedo, 29 de enero de 1987.— El Alcalde.

Exposición pública del Proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación nº 2 del Plan Parcial Entreviñas

III.C.83

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación nº 2 del Plan Parcial Entreviñas de Arnedo, como un instrumento necesario para la equitativa distribución de beneficios y cargas de la urbanización entre los propietarios del Polígono; lo que se somete a información pública durante el espacio de un mes para la presentación de alegaciones al citado proyecto.

Arnedo, 29 de enero de 1987.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del cambio de sistema de ejecución del Polígono de Actuación nº 2 del "Plan Parcial de Entreviñas de Arnedo"

III.C.84

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, ha acordado aprobar definitivamente el cambio de sistema de ejecución del Polígono de Actuación nº 2 del "Plan Parcial de Entreviñas de Arnedo", lo que se publica según lo previsto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa procede el recurso de reposición ante la propia Corporación en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, como trámite previo al recurso Contencioso-Administrativo.

Arnedo, 29 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Padrón Municipal sobre publicidad

III.C.85

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 28 de enero de 1987 el Padrón Municipal sobre Publicidad correspondiente a 1986, se publica para general conocimiento que el período de cobranza será del 21 de febrero al 21 de marzo de 1987, en período voluntario, en las Oficinas Generales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Una vez transcurrido el período de ingreso en voluntaria se procederá administrativamente por la vía de apremio con el 20 por ciento de recargo.

Calahorra, a 2 de febrero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Exposición pública del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Patro"

III.C.86

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero último, acordó prestar aprobación inicial al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Patro", promovido por la entidad "Villa Patro, S.A." y redactado por el Ingeniero Industrial Macías Lázaro.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lardero, 3 de febrero de 1987.— El Alcalde, Jesús Pastor Marin.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos

III.C.87

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---|---|-----------|
| A) Aumentos: suplementos y créditos extraordinarios | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 8.000 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y servicios | 806.000 |
| 6 | Inversiones reales | 3.504.000 |
| | Total aumentos | 4.318.000 |
| B) Deducciones: | | |
| | Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos | 4.318.000 |
| | Total deducciones | 4.318.000 |

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución a recurso previo.

En Matute, a 30 de enero de 1987.— El Alcalde, Lucio Turza Armas.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica

III.C.88

Por término de quince días se expone al público a efectos de examen y presentación de reclamaciones el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1987, que puede ser examinado en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de enero de 1987.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Civil

1987.

Edicto

IV.189

Don Ildelfonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que formado el rollo de Sala nº 218 de 1985 formado para la sustanciación del recurso de los autos ejecutivos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de los de Logroño, promovidos por el Banco Español de Crédito, S.A., contra Doña Natividad San Martín Bañuelos y otros, sobre reclamación de cantidad, por resolución de la Sala de lo Civil del día de la fecha, se ha acordado entre otras cosas, requerir a los posibles herederos de la fallecida Doña Natividad San Martín Bañuelos, se personen en el recurso mencionado, para que en el término de 30 días, comparezcan en autos, designando nuevo Letrado que les defienda y Procurador que les represente, transcurrido dicho plazo a contar al siguiente de la publicación en el Boletín, se declarará firme la sentencia del Juzgado de Instancia núm. de Logroño y por desistidos del recurso.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y, en el tablón de anuncios de esta Audiencia, expido y firmo la presente en Burgos, a 28 de noviembre de

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.190

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 32/87 interpuesto por el Procurador Don Raúl Gutiérrez Moliner, en representación de D. Saturnino Calvo Calvo, contra Resolución de la Dirección Gra. del Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 6 de noviembre de 1986 en Expediente 5647/86, desestimatoria del recurso de Alzada contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de La Rioja, en Expediente 71, 72, 73, 74 y 75/85, sobre Actas 349, 352 y 373/85, de Liquidación de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de enero de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización del polígono de actuación, denominado "Yasa Santa Marina"

III.C.82

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización del polígono de actuación denominado "Yasa Santa Marina", toda vez que no ha habido reclamación alguna, lo que se publica a los efectos oportunos.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, procede el recurso de reposición ante la propia Corporación en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, como trámite previo al recurso Contencioso-Administrativo.

Arnedo, 29 de enero de 1987.— El Alcalde.

Exposición pública del Proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación nº 2 del Plan Parcial Entreviñas

III.C.83

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación nº 2 del Plan Parcial Entreviñas de Arnedo, como un instrumento necesario para la equitativa distribución de beneficios y cargas de la urbanización entre los propietarios del Polígono; lo que se somete a información pública durante el espacio de un mes para la presentación de alegaciones al citado proyecto.

Arnedo, 29 de enero de 1987.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del cambio de sistema de ejecución del Polígono de Actuación nº 2 del "Plan Parcial de Entreviñas de Arnedo"

III.C.84

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, ha acordado aprobar definitivamente el cambio de sistema de ejecución del Polígono de Actuación nº 2 del "Plan Parcial de Entreviñas de Arnedo", lo que se publica según lo previsto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa procede el recurso de reposición ante la propia Corporación en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, como trámite previo al recurso Contencioso-Administrativo.

Arnedo, 29 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Padrón Municipal sobre publicidad

III.C.85

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 28 de enero de 1987 el Padrón Municipal sobre Publicidad correspondiente a 1986, se publica para general conocimiento que el período de cobranza será del 21 de febrero al 21 de marzo de 1987, en período voluntario, en las Oficinas Generales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Una vez transcurrido el período de ingreso en voluntaria se procederá administrativamente por la vía de apremio con el 20 por ciento de recargo.

Calahorra, a 2 de febrero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Exposición pública del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Patro"

III.C.86

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero último, acordó prestar aprobación inicial al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Villa Patro", promovido por la entidad "Villa Patro, S.A." y redactado por el Ingeniero Industrial Macías Lázaro.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lardero, 3 de febrero de 1987.— El Alcalde, Jesús Pastor Marín.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos

III.C.87

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---|---|-----------|
| A) Aumentos: suplementos y créditos extraordinarios | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 8.000 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y servicios | 806.000 |
| 6 | Inversiones reales | 3.504.000 |
| | Total aumentos | 4.318.000 |
| B) Deducciones: | | |
| | Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos | 4.318.000 |
| | Total deducciones | 4.318.000 |

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución a recurso previo.

En Matute, a 30 de enero de 1987.— El Alcalde, Lucio Turza Armas.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica

III.C.88

Por término de quince días se expone al público a efectos de examen y presentación de reclamaciones el Padrón Municipal del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1987, que puede ser examinado en las Oficinas Municipales, en días y horas hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de enero de 1987.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Civil

1987.

Edicto

IV.189

Don Ildelfonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que formado el rollo de Sala nº 218 de 1985 formado para la sustanciación del recurso de los autos ejecutivos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de los de Logroño, promovidos por el Banco Español de Crédito, S.A., contra Doña Natividad San Martín Bañuelos y otros, sobre reclamación de cantidad, por resolución de la Sala de lo Civil del día de la fecha, se ha acordado entre otras cosas, requerir a los posibles herederos de la fallecida Doña Natividad San Martín Bañuelos, se personen en el recurso mencionado, para que en el término de 30 días, comparezcan en autos, designando nuevo Letrado que les defienda y Procurador que les represente, transcurrido dicho plazo a contar al siguiente de la publicación en el Boletín, se declarará firme la sentencia del Juzgado de Instancia núm. de Logroño y por desistidos del recurso.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y, en el tablón de anuncios de esta Audiencia, expido y firmo la presente en Burgos, a 28 de noviembre de

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.190

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 32/87 interpuesto por el Procurador Don Raúl Gutiérrez Moliner, en representación de D. Saturnino Calvo Calvo, contra Resolución de la Dirección Gra. del Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 6 de noviembre de 1986 en Expediente 5647/86, desestimatoria del recurso de Alzada contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de La Rioja, en Expediente 71, 72, 73, 74 y 75/85, sobre Actas 349, 352 y 373/85, de Liquidación de Cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de enero de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.